



Comentario / Fabricio Mejía Madrid (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “En un segundo momento de estas posturas de la autoridad judicial, fue el que vimos en el Pleno de la **Cámara de Diputados** y el domingo en las Comisiones Unidas del Senado; la oposición del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, fue que ahora sí estaban de acuerdo con una reforma, pero no la propuesta porque era insuficiente, pero en lugar de proponer cual era la suficiente, se dedicaron a decir que en otras ramas del Poder de la República también había nepotismo, hablaron de la dictadura confundiéndola con la mayoría parlamentaria, defendieron su derecho a hacer pactos electorales en donde se repartían notarias y puestos en el Poder Judicial y hasta Universidades, esto lo argumento el todavía líder del PAN, Marko Cortés, que ahora también es senador.

La Abogada que organizó el cierre de la sede de los diputados en San Lázaro (Patricia Aguayo), sentenció: “Pueden sesionar en el infierno, pero no aquí”, trataba con su acción de impedir la legalidad de la sesión de los diputados”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETOfBboUKZBurys8KIBdRUB-4f1k2yhH6x1phUO39Yrrg?e=wj24p4>